

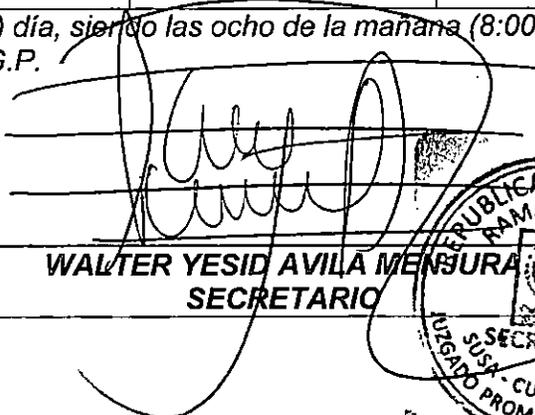


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 007
ART. 110 DEL C.G.P.
27 de Noviembre de
2020

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ejecutivo	2020-00103	Luis Javier Garzón	Pedro Pablo Torres Romero y otra	30/ Nov./2020; 08:00 a.m.	02/ Dic./2020 05:00 p.m.	Corre traslado de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandado junto con la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, sierto las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintisiete (27) de Noviembre de dos mil veinte (2020) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.


WALTER YESID AVILA MENSURA
SECRETARIO

